

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de marzo de 2017, se reúnen, por una parte, los Sres. Fabian BOCCELLA, Oscar VAZZANO, Juan Manuel ALVAREZ, Horacio DE LA COLINA, en representación de la **UNION del PERSONAL JERARQUICO de EMPRESAS de TELECOMUNICACIONES (UPJET)**, y por la otra, los Sres. Marino PERI, Hugo RE en representación de **TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.** En adelante TELEFONICA, quienes manifiestan lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La problemática relacionada con la compensación de los descansos generados por la realización de Turnos Especiales conforme lo establece el artículo 20 inciso a) del CCT257/97 UPJET, por el período enero/13 – diciembre/14,
- Luego de un exhaustivo análisis de la situación planteada, las partes manifiestan:

PRIMERO: Las partes acuerdan prorrogar lo acordado por acta de fecha 17/12/15, hasta el 31 de marzo de 2018.

Una vez vencido dicho plazo, las partes acuerdan que cada descanso pendiente de goce por la realización de un Turno Especial, que no haya podido ser gozado al 31/03/2018, será compensado por el valor equivalente 6,5% del salario conformado de su correspondiente categoría. Dicho valor incluye el SAC correspondiente.

Dicha compensación monetaria será abonada, vencido el plazo establecido en el párrafo precedente, conjuntamente con los haberes del mes de Mayo 2018, y previa conformidad del personal representado por Upjet.

En prueba de conformidad, las partes firman 3 (tres) ejemplares de la presente, de un mismo tenor y a un solo efecto.

The image shows several handwritten signatures. On the left side, there are three blue ink signatures: a large, stylized one at the top, a smaller one below it, and another one at the bottom. To the right of these, there is a small blue signature that looks like 'dlc' with a horizontal line underneath. On the right side of the page, there are two black ink signatures: a large, looped one at the top and a smaller, more angular one below it.